Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6787/15

Res. 3505/16

ACTA Nº 79, de fecha 16 de noviembre de 2016.

VISTO: La solicitud presentada por el Programa de Educación en Procesos Industriales, acerca de la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes, en el Área 7686 - Instalador Gasista IG1 IG2, para los Cursos de Instalaciones de Gas;

RESULTANDO: que a fs. 2, 8 y 10 luce el Perfil, las Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario aprobar el Perfil, el Llamado, las Bases e integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil correspondiente al Área 7686 - Instalador Gasista IG1 IG2, para los Cursos de Instalaciones de Gas:

a) Perfil Académico:

- Bachillerato aprobado.
- Matrícula Instalador Gasista IG1 o IG2 obtenido por prueba de acreditación.

b) Perfil Laboral:

- Acreditar un mínimo de 5 años de actividad como Instalador Gasista IG1 y/o IG2.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes, en el Área 7686 – Instalador

Gasista IG1 IG2, para los Cursos de Instalaciones de Gas.

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

El Llamado a Aspiraciones constará de dos instancias:

a) 1era Etapa: Estudio de Méritos – 40 puntos (Eliminatorio).

b) 2da Etapa: Se establecerá una Entrevista Personal – Máximo 60 puntos, Mínimo 30.

El Ordenamiento de Prelación final se originara de la suma de las 2 Etapas anteriores, donde el Aspirante deberá alcanzar un mínimo de 70 puntos.

4) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el mismo:

- Sr. Ernesto SASÍAS.
- Sra. Natalia FIGUEROA.
- Sr. Martín ARAÚJO.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador Nº 1674 Oficina Nº 39 – Tel.: 2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27), en el horario de 13 a 17 en el período comprendido entre el 22/11/16 al 02/12/16 inclusive.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, en los Perfiles, con originales a la vista.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv